

1 95138



1 95138

MEMORIA DESCRIPTIVA de la patente de invención cuyo registro se solicita a favor de D. MANUEL BERNARDEZ SANTOS, de Nacionalidad Española, domiciliado en Bueu (Pontevedra), Avda. de Montero Rios, 27, por una "CAMARA EXPLOSIVA PARA SUBMARINOS".

El objeto de la presente patente consiste en una cámara de aluminio o de cualquiera otro material apropiado, en forma de bóveda, acondicionada para que sea posible su flotamiento, que se emplaza detrás del puente del submarino.

5

La unión o fijación de esta cámara al submarino se hace por medio de cuatro tornillos A), de las características que representa el dibujo 5). Esa cámara, en la parte superior y, en la inferior, lleva la correspondiente entrada, que permite el paso al submarino y de éste a la cámara, la cual cierra herméticamente. En la parte de la cámara que corresponde a la popa del buque, aparece un orificio que coincide con otro existente en éste, a los que se adapta un tubo G) roscado interiormente, por el que pasa el cable D), que finaliza en un pistón C), quedando éste, en el interior de la cámara. Ese cable, por el extremo opuesto, es envuelto en el carrete E) colocado en un departamento del submarino. En una de las paredes de éste, existe un enchufe en la instalación eléctrica, en el que, cuando se quiere poner en acción la cámara explosiva se procede a enchufar un cable que

10

15



20 se conecta a su vez con el cable D). La cámara en su interior se carga de materia explosiva en la cantidad que interese.

Para evitar la entrada de agua por los orificios de los tornillos A), la cámara llevará un pequeño embovedado metálico sobre cada orificio.

25 **FUNCIONAMIENTO.**- Desenroscando los tornillos A) por la parte baja de la cubierta, se desprende la cámara y se va desenroscando el cable del carrete E) y, una vez llegue aquella a la altura y posición que se desee, se hace la conexión con el enchufe F) por medio de los bornes del cable que a su vez se  
30 empalma con el cable D), verificándose la explosión del pistón y, consiguientemente, la de la materia explosiva contenida en el interior de la cámara. Ocurrido esto se procede al corte del cable D) y se enrosca en el interior del tubo de pase de este, el macho correspondiente, quedando así cerrado por completo el buque, pues que, los tornillos A) irán provistos de  
35 la correspondiente empaquetadura y no serán desenroscados totalmente al soltar la cámara explosiva, por lo que, continuarán haciendo de cierre en el submarino.

#### NOTA REIVINDICATORIA

40 Los puntos, propios y nuevos, de la presente patente de invención que se reivindican son:

1<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que se caracteriza porque se compone de una cámara de aluminio o de cualquiera otro material apropiado en forma de bóveda acondicionada para que sea posible su flotamiento,  
45 que se emplaza detrás del puente del submarino.

2<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que se caracteriza también, porque se fija al submarino por medio de cuatro tornillos y porque lleva en la par-



50 te superior y, en la inferior, la correspondiente entrada para pasar al submarino desde el exterior y, a la cámara desde el submarino, cuyas entradas cierran herméticamente.

3<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que se caracteriza igualmente, porque en la parte  
55 de la misma que corresponde a la popa del buque, presenta un orificio que coincide con otro existente en éste, a los cuales se adapta un tubo roscado interiormente.

4<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que se caracteriza además, porque por el tubo expresado en la reivindicación anterior, pasa un cable que finaliza en un pistón, que quedará situado en el interior de la  
60 cámara y que en su extremo opuesto es envuelto en un carrete colocado en un departamento del submarino.

5<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que asimismo se caracteriza porque en una de las  
65 paredes del submarino existirá un enchufe en la instalación eléctrica, el que para poner en acción la cámara explosiva se conecta al cable referido en la reivindicación precedente por medio de otro cable.

6<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que además se caracteriza porque para evitar la entrada de agua por los orificios de los tornillos expresados en la segunda reivindicación, la cámara presentará un pequeño embovedado metálico sobre cada orificio.

7<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que se caracteriza porque su interior se carga de materia explosiva en la cantidad que convenga.

8<sup>a</sup> Cámara explosiva para submarinos que se caracteriza porque se desprende del submarino desenroscando los tornillos de la segunda reivindicación,  
80

195138



-4-

con lo que se va produciendo el desenvolvimiento del cable arrollado al carrete.

9ª Cámara explosiva para submarinos.

85

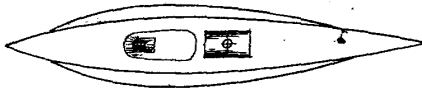
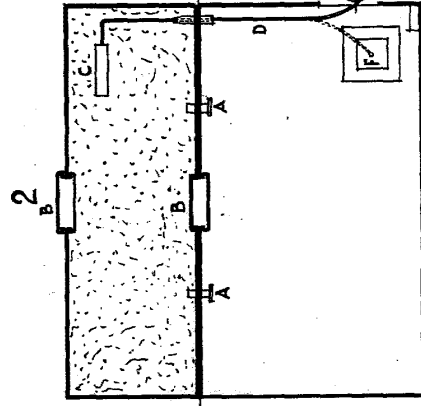
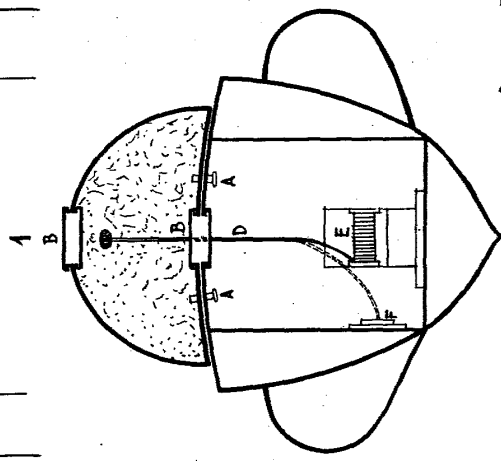
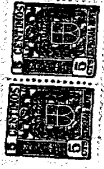
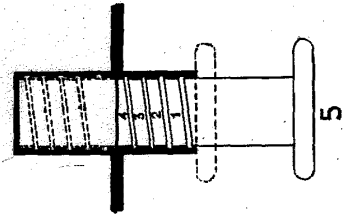
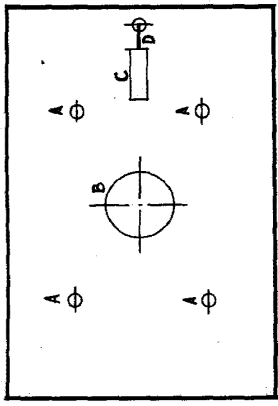
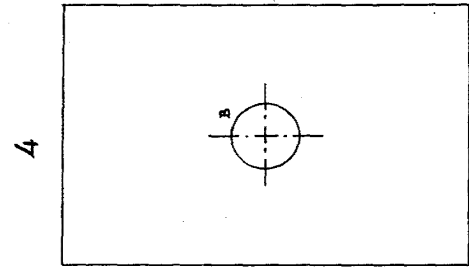
Todo cual consta en la presente Memoria que se compone de cuatro hojas mecanografiadas por una sóla cara y dibujos adjuntos.

Vigo para Madrid veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta.

P. A.

195138

8817013



3-A  
Hansel Jensen